

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CECA APRUEBA LA CREACIÓN DE CECABANK PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD FINANCIERA

**CECABANK NACE CON 16.448 MILLONES DE EUROS DE ACTIVO,
728 MILLONES DE RECURSOS PROPIOS Y
UNA RATIO DE CAPITAL PRINCIPAL DEL 13,6%**

La CECA ha celebrado hoy una Asamblea General Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Isidro Fainé, en la que se ha acordado desarrollar su objeto propio como entidad de crédito a través de una entidad bancaria de nueva creación, CECABANK, S.A.

La Asamblea culmina así la hoja de ruta aprobada por el Consejo de Administración el pasado mes de marzo y sigue los pasos marcados previamente por casi todas las Cajas de Ahorro, al constituir un Banco instrumental a través del cual continuará prestando sus servicios financieros mayoristas.

Los accionistas finales del nuevo Banco serán la propia Confederación, con el 89 por ciento, y los Grupos de Cajas de Ahorro, con el 11 por ciento restante, fruto de la transformación en acciones de las antiguas cuotas participativas de asociación tras la valoración realizada por un experto independiente. CECABANK nacerá con 16.448 millones de euros de activo, 728 millones en recursos propios y una ratio de capital principal del 13,6 por ciento.

CECABANK será una entidad bancaria centrada en la actividad mayorista y no prestará servicios a clientes minoristas. Su cartera de productos y servicios a otras entidades financieras se estructurará en cuatro grandes líneas estratégicas: (i) securities services (custodia y liquidación de valores, y depositaría de fondos); (ii) tesorería y billetes; (iii) medios y

servicios de pago; y (iv) consultoría y servicios de apoyo. De esta forma, CECABANK aspira a convertirse en una entidad de referencia en el mercado financiero mayorista español.

Desde el punto de vista del gobierno corporativo, el nuevo modelo delimita con claridad las responsabilidades de cada entidad: los Órganos de Gobierno de la CECA seguirán tomando las decisiones de índole asociativa, en defensa de los intereses del Sector, y los de CECABANK se ocuparán de la actividad prestadora de servicios.

Se espera que CECABANK comience a operar en el último trimestre de este año, una vez se obtenga la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Competitividad.

La Asamblea de la CECA ha aprobado también la modificación de sus Estatutos, con objeto de adaptarlos al nuevo modelo acordado. En esta reforma se contempla, asimismo, la participación en la CECA de las Fundaciones de carácter especial como entidades asociadas. Se facilita así la continuidad en la CECA de aquellas Cajas que decidan transformarse en Fundaciones.